

Bogotá, D. C, 18 de enero de 2026

[CE-003-2026]

Señor(a)

PADRE / MADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

Programa de Francés para Niños y Adolescentes

Cursos de Extensión de Lenguas Extranjeras

Primer semestre de 2026

Ciudad

Apreciada madre de familia

Apreciado padre de familia y/o acudiente:

Con el fin de ofrecer el mejor servicio, presento a usted los aspectos que debe tener en cuenta durante este periodo semestral:

1. Para ingresar al Programa de Extensión, es indispensable que las(os) estudiantes cuenten con habilidades básicas de lectoescritura en español, ya que esto es necesario para desarrollar competencias comunicativas en lengua extranjera.
2. Los cursos comienzan el sábado 7 de febrero y terminan el 23 de mayo del presente año. La entrega de notas finales se llevará a cabo el 30 de mayo.
3. Todas las clases empiezan a las 9:00 a. m. y terminan a la 1:00 p. m. Se espera que la/el estudiante llegue a su clase puntualmente. Se tendrá un receso de 20 minutos de 10:50 a. m. a 11:10 a. m.

Nota 1: Las(os) estudiantes deben ser recogidos a la 1:00 p. m. por los acudientes o padres registrados en la plataforma SIALEX. No se permitirá a ningún niño salir de los edificios sin acudiente. A la 1:15 p. m., los estudiantes que no hayan sido recogidos serán trasladados a la oficina de los Cursos de Extensión (primer piso, edificio 229, ala sur), con el fin de proceder a contactar a los adultos responsables.

Nota 2: La responsabilidad del Programa de Extensión de velar por el cuidado de los estudiantes se limita únicamente al horario establecido para las clases. El acceso de adultos a los edificios estará restringido durante toda la jornada y solo se permitirá el ingreso con la autorización del personal del Departamento de Lenguas Extranjeras.

4. No se admiten estudiantes que no estén en lista, ni personas en calidad de asistentes. La distribución de los cursos se lleva a cabo de manera aleatoria y no se realizarán cambios en las listas.
5. La orientación académica de los cursos es de competencia exclusiva del equipo de coordinación de los mismos.
6. Es de vital importancia que la/el estudiante cuente con el libro del nivel correspondiente ya que esto garantiza el proceso de aprendizaje.

7. La distribución de libros por nivel es la siguiente:

Curso	Libro	Unidades del libro
Nivel 1	<i>Trompette 1</i>	0, 1, 2 y 3
Nivel 3	<i>Passe- Passe 2</i>	1, 2 y 3
Nivel 5	<i>Passe- Passe 2</i>	1, 2 y 3
Nivel 7	<i>J'aime 2</i>	0,1,2 y 3
Nivel 10	<i>J'aime 3</i>	4, 5 y 6
Nivel 11	<i>J'aime 4</i>	0,1,2 y 3
Nivel 13	<i>J'aime 5</i>	0,1,2 y 3

Nota: La Universidad Nacional de Colombia no es responsable de las ventas relacionadas con los libros requeridos para los cursos. El Departamento de Lenguas Extranjeras se reserva el derecho de modificar los programas académicos para actualizarlos teniendo en cuenta el material pedagógico utilizado.

8. La valoración académica del curso está distribuida de la siguiente manera:

Primer examen parcial oral (incluye comprensión auditiva)	20 %
Primer examen parcial escrito	20 %
Examen final oral (incluye comprensión auditiva)	20 %
Examen final escrito	20 %
Trabajo en clase (quices, tareas, participación)	20 %
Total	100 %

9. El curso se aprueba con una nota superior o igual a 300 en una escala de 0 a 500. Cuando un estudiante pierde el nivel no puede ser reclasificado. Por lo tanto, deberá repetirlo.
10. Cuando un(a) estudiante no aprueba un nivel dos veces consecutivas, pierde el cupo en el Programa. De igual manera, es preciso señalar que el Programa no contempla la realización de exámenes de reclasificación de nivel por suficiencia.
11. El calendario académico es el siguiente:

Evento	Mes	Día
Inicio de clases	Febrero	7
Aplicación del primer examen escrito y oral	Marzo	21
Entrega del primer informe a los padres de familia	Marzo	28
Aplicación del examen final escrito y oral	Mayo	23
Entrega del informe final a los padres de familia	Mayo	30

Nota 1: El sábado 4 de abril no se desarrollarán clases en el Programa de Extensión. La recuperación de esta clase ya está incluida en este calendario.

Nota 2: La Universidad Nacional de Colombia se reserva el derecho de aplazar los cursos por razones de fuerza mayor y de buscar alternativas como plan de contingencia.

12. En las actividades de evaluación, se espera que las(os) estudiantes actúen con honestidad, sin recurrir a ayudas no permitidas. El primer examen escrito y oral no puede ser aplazado. En caso de incapacidad médica o compromiso académico certificable, usted debe enviar un correo electrónico a edelenex_fchbog@unal.edu.co adjuntando la incapacidad médica de la EPS o el soporte académico. El plazo máximo para enviar dicho soporte es de tres días hábiles. En estos casos se notificará al docente titular del grupo para que el resultado del examen final sea válido para el primer examen.
13. La aplicación extemporánea del examen final escrito y oral tiene un costo de cincuenta y ocho mil cuatrocientos pesos colombianos (58.400 COP). Este pago solo se puede realizar una vez la administración del Programa haya avalado la presentación extemporánea de dicho examen. Para solicitar un examen extemporáneo es preciso enviar un correo electrónico a edelenex_fchbog@unal.edu.co, adjuntando el respectivo soporte de la solicitud en un plazo máximo de tres días hábiles después de la fecha en la que el estudiante no asistió al examen.
14. La entrega de informes a los padres de familia se hará como se indica a continuación:
 - ✓ Primera entrega: 28 de marzo a las 8:00 a. m., en el salón habitual. En esta jornada la clase se realizará de manera normal.
 - ✓ Segunda entrega: 30 de mayo a las 9:00 a. m., en el salón habitual. Este día no habrá clase.
15. En caso de inconformidad con la(s) nota(s), el plazo máximo para presentar la reclamación es de 5 días calendario después de que la profesora/el profesor haya entregado los resultados. Fuera de este plazo no se recibe ni se contesta ningún reclamo.
16. Los cursos de extensión para los niños y adolescentes son presenciales. El nivel se aprueba con mínimo el 80 % de asistencia, lo que corresponde a 48 horas de clases. Las fallas no son condonables, salvo cuando la/el estudiante presente la incapacidad médica expedida o transcrita por la EPS o participe en un programa de inmersión en el idioma extranjero, el cual debe informarse a la coordinación adjuntando el certificado emitido por el colegio. El plazo máximo para enviar dichos soportes es de tres días hábiles a partir de la fecha de la inasistencia.
17. Cuando un estudiante completa el número máximo permitido de fallas, automáticamente pierde el curso, y por ende, no podrá presentar las evaluaciones de seguimiento académico, ni completar la encuesta de percepción estudiantil.
18. Según lo estipulado en el Acuerdo 231 de 2023 (http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=106126), se puede solicitar la devolución del valor pagado por la inscripción cinco días calendario antes de iniciar el curso. Para solicitar dicha devolución, remita un correo a edelenex_fchbog@unal.edu.co. Tenga en cuenta lo indicado en este apartado antes de solicitarla. A la devolución se le descontará el impuesto del 4 × 1000.
19. Cuando, por razones de fuerza mayor, se cancela el curso por parte de la Universidad se devolverá el dinero pagado por el estudiante. El plazo máximo para realizar la solicitud de devolución es de 30 días calendario a partir de la fecha de formalización y dicha solicitud debe ser previamente autorizada por la administración del Programa. Para más información sobre trámites de devolución, por favor consultar el Acuerdo 231 de 2023:

→ http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=106126

20. La solicitud de un certificado de estudio se debe radicar con cinco días hábiles de anticipación. El costo es de cuatro mil setecientos pesos colombianos (4.700 COP), y se tramita diligenciando el formulario en <https://forms.gle/XeTyBvv2BEm5KCWw8>. La copia de un certificado ya expedido tiene un costo de diez mil pesos colombianos (10.000 COP).
21. Finalizando el periodo académico la/el estudiante tendrá la oportunidad de evaluar el curso y la/el docente mediante una encuesta de percepción.
22. Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los cursos, las relaciones entre los miembros de la comunidad deben basarse en el respeto mutuo. En las clases y fuera de ellas, las(os) estudiantes, al igual que los padres de familia, deben reconocer y respetar la autoridad de los profesores y cumplir con las normas imprescindibles de convivencia.
23. Se recomienda a las(os) estudiantes abstenerse de llevar a clase dispositivos electrónicos como tablets o portátiles, dado que el Programa de Extensión no asume responsabilidad por su posible daño o pérdida.
24. Le recomendamos revisar a menudo su correo electrónico y consultar la página web www.humanas.unal.edu.co/extension_lenguas ya que son nuestros principales canales de comunicación.

Si usted tiene alguna inquietud, queja o sugerencia, le agradezco la dirija por escrito al correo electrónico edelenex_fchbog@unal.edu.co.

Cordial saludo,

(Original firmado)

ÉRIC NAVES

Director
Cursos de Extensión
Departamento de Lenguas Extranjeras
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá